

JUNTA DIRECTIVA	
<p>PRESIDENTA LICDA. ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA MSC. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SECRETARIA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MSC. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SRA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO ONCE-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y GLORIANA CARVAJAL CHANG.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA ANA CATALINA MORALES LÓPEZ Y LOS DIRECTORES STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA Y LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, POR ENCONTRARSE TODOS EN ASUNTOS PROPIOS DE SUS CARGOS.</p>

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 09 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación de las señoras Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas y María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional del INAMU, del informe sobre el análisis realizado al desempeño del Programa FOMUJERES, solicitado mediante Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, que instruye en su segundo punto a la Dirección Técnica, a conformar un equipo de trabajo conjuntamente con las Organizaciones del Foro de Mujeres del INAMU, para proceder con dicha revisión.
2. Revisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2019, presentada en oficio INAMU-DAF-241-05-2019 de fecha 13 de mayo del año en curso, con las justificaciones correspondientes de las variaciones y requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico.
3. Revisión y análisis del oficio INAMU-PE-AL-281-2018 del 18 de diciembre del 2018, suscrito por Odette Brenes, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal y Alexander Fallas, Abogado de la misma Unidad, en que se atiende el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 29-2017, relacionado con el análisis de la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de Disponibilidad del INAMU.
4. Revisión y análisis del oficio INAMU-DE-DVG-455-2019 suscrito por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género en fecha 29 de abril del año en curso, referente a la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad en el INAMU, la cual -según lo indicado-, había sido presentada desde el 06 de abril del 2017.
5. Análisis del oficio AI-2019-Of-084 que remite AI-2019-Inf-011 del 26 de marzo del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que presenta el Informe de Control Interno sobre los resultados de la "Verificación de respuestas del cuestionario Índice de Gestión Institucional -IGI-", realizado por la Auditoría Interna como colaboración a la Contraloría General de la República.
6. Revisión y análisis del oficio AI-2019-Of-091 que remite AI-2019-Inf-012 del 05 de abril del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, con Informe de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente al Primer Trimestre del 2019.
7. Remisión de la Encuesta para el Jerarca en el Proceso de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del INAMU, mediante oficio INAMU-JD-AI-132-2019 de fecha 03 de mayo del 2019 suscrito por las señoras Kattia Muñoz y Maureen Rojas de la Auditoría Interna.

8. Revisión y análisis del oficio **INAMU-ACALUGL-0038-05-2019** del 08 de mayo del 2019 suscrito por la señora Yensy Herrera, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa, en que hace de conocimiento la distribución de funciones; las fechas de reuniones; talleres y Asambleas a realizar por parte del Foro de Mujeres del INAMU, conforme los acuerdos tomados en la Primera Asamblea General Ordinaria realizada el pasado 15 de marzo por parte de dicho Foro.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del **MEMORÁNDUM-187-2019** de fecha 06 de mayo del año en curso, en que la Presidencia Ejecutiva gira instrucciones a las Unidades Regionales del INAMU, para que en la medida de lo posible, se brinde el apoyo a las Organizaciones de mujeres que así lo requieran, en cuanto a facilitar espacios para realizar las reuniones de trabajo y/o colaborar en la coordinación de gestiones ante otras instituciones públicas; en atención al **Acuerdo N° 8 de la Sesión N° 10-2019** y al oficio **FMI-04-2019** del Foro de Mujeres del INAMU.
2. Revisión y análisis del oficio **INAMU-ACALUGL-0037-05-2019** del 08 de mayo del 2019 suscrito por las señoras María Esther Serrano, Coordinadora del Departamento de Construcción de Identidades y Yensy Herrera, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa, en que atienden el **Acuerdo N° 3 del Acta N° 07-2019** y el **Memorándum 164-2019**, referente a la articulación de acciones entre las Áreas técnicas de la Caja Costarricense del Seguro Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación Pública y Foro de Mujeres del INAMU, a fin de construir una estrategia para el abordaje a las mujeres durante el proceso de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.
3. Revisión y análisis del oficio **AI-2019-Of-094** de fecha 10 de abril del 2019, en que la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, atiende el **Acuerdo N° 5 del Acta N° 09-2019**, referente a la implementación de lo estipulado en el Reglamento del Sistema Archivístico del INAMU y a la reforma de políticas de la Auditoría Interna relacionada con la gestión documental.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del **MEMO-PE-UIP-025-2019** suscrito por la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional en fecha 26 de abril del 2019, en que remite los cuadros resumen del **Informe del Primer Trimestre del 2019**, a ser presentados por el INAMU ante FODESAF y ante los Ministros Rectores del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Sector Seguridad Humana y Justicia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La señora Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda, con el consiguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO UNO
SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE-DOS MIL DIECINUEVE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 10-2019** celebrada el 26 de abril del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, la cual no puede ser aprobada dada la falta de quórum para ese efecto.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación de las señoras Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas y María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional del INAMU, del informe sobre el **análisis realizado al desempeño del Programa FOMUJERES**, solicitado mediante Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, que instruye en su segundo punto a la Dirección Técnica, a conformar un equipo de trabajo conjuntamente con las Organizaciones del Foro de Mujeres del INAMU, para proceder con dicha revisión.

Se autoriza el ingreso de las señoras Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas y María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, al ser las diecisiete horas con catorce minutos; quienes proceden de inmediato a contextualizar la situación del Programa FOMUJERES, en cuanto a la evaluación de su desempeño, solicitada por la Junta Directiva en el Acuerdo N° 9 de la Sesión N° 10-2019.

Explica la señora Lorena Flores que en dicho Acuerdo se instruye a la Dirección Técnica a trasladar al Comité Técnico Institucional los Acuerdos del Foro de Mujeres del INAMU; así como la conformación de un equipo de trabajo, con la finalidad de proceder con la evaluación del Programa FOMUJERES. Indica que con respecto a FOMUJERES desde hace más o menos



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 11 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
15 DE MAYO DEL 2019



4 años se ha previsto desarrollar una evaluación en términos de los procedimientos; sin embargo, dada la Auditoría de Carácter Especial realizada por la Contraloría General de la República a este Programa, se consideró que ésta cubría una buena parte de los elementos a analizar y reflexionar en torno al objetivo definido por este Programa.

Continúa explicando la Directora Técnica, que institucionalmente se ha venido trabajando desde el Área de Desarrollo Regional, una propuesta de términos de referencia para la evaluación de FOMUJER, en términos del logro del objetivo y defecto, porque realmente una evaluación de impacto es un poco compleja de llevar a cabo; es por eso que lo planteado va más en términos de ver si el Programa como está y sus procedimientos de seguimiento atienden el objetivo central de FOMUJERES, siendo éste un sector informal de la economía.

La Directora Ana Hernández manifiesta que desde las diferentes Organizaciones de mujeres, se ha considerado que el Programa FOMUJERES no las ha beneficiado, desde la perspectiva de fortalecimiento de las mismas, lo cual ha sido discutido en diferentes momentos, con planteamientos sobre el uso de los recursos para apoyar los emprendimientos de las mujeres.

La Directora Edda Quirós considera que debe darse la correcta dimensión a la posibilidad de realizar la fase de evaluación de impacto al Programa FOMUJERES, como un instrumento de consultoría con una serie de indicadores y solicitudes que habían sido planteadas desde el Informe de la Contraloría General de la República; y que sería un insumo de retroalimentación con las Organizaciones que conforman el Foro de Mujeres del INAMU, desde la perspectiva de las vivencias personales de las mujeres, o como referencias de sus historias directas o indirectas.

En este contexto la Directora Lorena Flores indica que se hace necesario que sea una instancia externa la que realice la evaluación a FOMUJERES, particularmente en aspectos que se requieren mejora, tal como la priorización de los procedimientos con un mapeado de las dificultades, y un espacio de revisión de la estrategia y sus efectos.

La señora María Esther Vargas explica que FOMUJERES es un proceso en constante revisión sobre su objetivo inicial, siendo de asesorías y acompañamiento a las mujeres en su consolidación y fortalecimiento de sus proyectos.

La Directora Edda Quirós señala la importancia crear un espacio de retroalimentación con todos los actores que intervienen en el proceso de FOMUJERES, a fin de materializar los vínculos y proyectos, entre otros aspectos. Indica que es importante definir el alcance en la articulación de acciones para las mujeres en la individualidad y promover la organización de las mujeres.

La Presidenta Patricia Mora manifiesta que lo dicho por la Directora Edda Quirós recoge el espíritu de intervención institucional en el proceso de FOMUJERES.

La Coordinadora María Esther Vargas reafirma la importancia de conformar un espacio de discusión y de interrelación de las partes involucradas en el proceso de FOMUJERES; para que desde el aporte y valoración, pueda incentivarse y promover la organización de las mujeres en los diferentes espacios.

En este sentido la Directora Gloriana Carvajal señala la importancia de un eventual seguimiento a los emprendimientos de las mujeres; así como la realización de una evaluación de impacto para conocer los efectos sostenidos de este proceso. Además, considera importante conocer los términos de referencia de la evaluación, conociendo asimismo las opiniones de la sociedad civil al respecto.

Enseguida la Directora Lorena Flores hace una aclaración en cuanto a los términos del Acuerdo de la Junta Directiva antes indicado, en que se instruyó elevar el tema de FOMUJERES al Comité Técnico; no obstante, ésta es una instancia consultiva no de toma de decisiones, es un espacio de coordinación entre las Áreas institucionales, y éste específicamente es un proceso de articulación desde la Dirección Técnica dirigido a la Unidad de Planificación Institucional.

Por su parte la señora María Esther Vargas indica que otro aspecto importante en torno al tema, es que ha sido coordinada una reunión con el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, a efecto de analizar el proceder para incentivar la participación de mujeres individuales o de grupos de mujeres en los diferentes procesos de FOMUJERES.

La señora María Esther Vargas se retira al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

2. Revisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2019, presentada en oficio INAMU-DAF 241-05-2019 de fecha 13 de mayo del año en curso, con las justificaciones correspondiente de las variaciones y requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico.

Se autoriza el ingreso de la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza, al ser las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos, quien procede a presentar conjuntamente con la Directora Técnica, lo concerniente a los rubros presupuestarios contenidos en los Programas Técnico y Administrativo.

La Directora Edda Quirós manifiesta su inquietud en cuanto al uso de la partida de Viáticos al Exterior, considerando que los gastos reflejados en dicha partida, hacen necesario replantear la representación virtual o presencial del INAMU en los diferentes espacios nacionales e internacionales propios de su quehacer. Como parte de las inquietudes señaladas en el desglose de los rubros presupuestarios, la Directora Gloriana Carvajal consulta respecto al Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 01-2019 de 16 de enero del 2019, en que se instruyó a la Dirección Administrativa Financiera incluir en la Modificación Presupuestaria los recursos para ampliación o renovación del Contrato con el Instituto WEM, para el abordaje de nuevas masculinidades para la igualdad.

La Presidenta Patricia Mora señala la importancia de revisar los términos contractuales del Contrato con el Instituto WEM, con la finalidad de generar una nueva contratación.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

1. Lo consignado en el oficio INAMU-DAF-241-05-2019 de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i, en que presenta la Modificación Presupuestaria N° 02-2019, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Económico 2019, por el monto de trescientos ochenta millones setecientos dos mil quinientos cincuenta y seis colones con 38/100 (c380.702.556,38).

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 02-2019, POR EL MONTO DE TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (c380.702.556,38).
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE, APROBADOS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DESAF, CONFORME A LO ESTABLECIDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Adicionalmente la Junta Directiva consultó a las Directoras Técnica y Administrativa, sobre el estado contractual del Contrato con el Instituto WEM para el abordaje del tema de nuevas masculinidades para la igualdad, que fuera discutido en varias Sesiones anteriormente, entre ellas la Sesión N° 28-2018 del 12 de diciembre del 2018 (a través del Acuerdo N° 4 de dicha Sesión); la Sesión N° 01-2019 del 16 de enero del presente año y la Sesión N° 06-2019 del 06 de marzo del 2019; mediante oficios INAMU-PE-DE-044-2019; INAMU-DE-DVG-379-2019 e INAMU-DE-DVG-0413-2019, que emiten criterio de Asesoría Legal y respuesta del Área de Violencia de Género, acerca de la posibilidad de inclusión de fondos para una posible ampliación del Contrato con el Instituto WEM para el abordaje de nuevas masculinidades. En este contexto, la Junta Directiva solicita a la señora Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas, proceder con la revisión de información más precisa y detallada, sobre las obligaciones contractuales y posibilidad de inclusión de recursos para generar una nueva contratación con el Instituto WEM, para definir la estrategia de abordaje de nuevas masculinidades para la igualdad; lo cual deberá ser presentado a la brevedad posible a la Junta Directiva.

Las Directoras Lorena Flores y Zaida Barboza se retiran al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

3. Revisión y análisis del oficio INAMU-DE-DVG-455-2019 suscrito por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género en fecha 29 de abril del año en curso, referente a la propuesta de **Reforma al Reglamento de Disponibilidad en el INAMU**, la cual -según lo indicado-, había sido presentada desde el 06 de abril del 2017.
4. Revisión y análisis del oficio INAMU-PE-AL-281-2018 del 18 de diciembre del 2018, suscrito por Odette Brenes, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal y Alexander Fallas, Abogado de la misma Unidad, en que se atiende el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión N° 29-2017, con relación a la **propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de Disponibilidad del INAMU**.

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se autoriza ingreso a las señoras Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género y Alejandra Paniagua, Profesional Especialista en Derecho de la Delegación de la Mujer.

La Junta Directiva procede a analizar en forma conjunta el documento INAMU-DE-DVG-455-2019 suscrito por la señora Ana Hidalgo Solís, Coordinadora del Área de Violencia de Género y el criterio técnico INAMU-PE-AL-281-2019 de la Unidad de Asesoría Legal; acerca de la propuesta de Reforma al Reglamento de Reconocimiento de Disponibilidad en el INAMU.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones correspondientes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVG-455-2019 suscrito por Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género el 29 de abril del año en curso, en que se presenta la propuesta de Reforma al Reglamento de Disponibilidad en el INAMU.
2. Que analizado el oficio INAMU-PE-AL-281-2018 del 18 de diciembre del 2018, suscrito por Odette Brenes, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal y Alexander Fallas, Abogado de la misma Unidad, en que se atiende el Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 29-2017, relacionado con el análisis de dicha propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de Disponibilidad.

SE ACUERDA

1. DAR POR ANALIZADO EL DOCUMENTO INAMU-DE-DVG-455-2019 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2019 Y EL CRITERIO LEGAL EMITIDO EN EL OFICIO INAMU-PE-AL-281-2018 FECHADO 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, ACERCA DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD EN EL INAMU.
2. SOLICITAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EMITIR UN CRITERIO CONFORME A LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL, SOBRE EL MECANISMO DE VERIFICACIÓN PARA PRECISAR EL MOMENTO DE INICIO DEL PROCESO DE JORNADA EXTRAORDINARIA, DETERMINANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL TRABAJO EFECTIVO Y EL ROL DE DISPONIBILIDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INAMU QUE LABORAN EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
3. SOLICITAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PREPARAR UN INFORME PARA LA JUNTA DIRECTIVA A UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CON LA PROYECCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE LABORAN EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CON EL FIN DE VALORAR EL COSTO ECONÓMICO QUE GENERARÍA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE RUBRO, Y ESTABLECER EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DISPONIBILIDAD, A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE CONTABILIZA EL TIEMPO EXTRAORDINARIO, SI ES CUANDO LA PERSONA FUNCIONARIA SE HACE PRESENTE AL SITIO O ES DESDE EL MOMENTO QUE ATIENDE LA LLAMADA Y DEBE GENERAR ALGUNAS ACCIONES EN EL TRAYECTO DEL LUGAR DONDE SE VA A PRESENTAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se retiran las señoras Ana Hidalgo y Alejandra Paniagua.

5. Revisión y análisis del oficio **AI-2019-Of-084** que remite **AI-2019-Inf-011** del 26 de marzo del 2019 suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interna, en que presenta el **Informe de Control Interno sobre los resultados de la "Verificación de respuestas del cuestionario Índice de Gestión Institucional -IGI-**", realizado por la Auditoría Interna como colaboración a la Contraloría General de la República.

Se autoriza el ingreso de la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna a.l., a las diecinueve horas con ocho minutos.

La Licda. Kattia Muñoz procede a exponer el Informe de Control Interno sobre los resultados de la "Verificación de respuestas del Cuestionario Índice de Gestión Institucional -IGI-", realizada por la Auditoría Interna del INAMU, como colaboración a la Contraloría General de la República. Explica que se trata de un instrumento para la medición que realiza el Órgano Contralor, sobre la gestión administrativa de las instituciones; basada en tres aspectos importantes, que tienen que ver con los ítems de eficiencia; transparencia y prevención de la corrupción, que van a ser calificados en ocho temas fundamentales, referentes a la Planificación; Gestión Financiero-contable; Control Interno; Contratación Administrativa; Presupuesto; Tecnologías de la Información; Servicio al Usuario individual e institucional; y Recursos Humanos. Según lo indicado por la Auditora, el procedimiento a seguir para efecto de verificación del Cuestionario de la Administración Activa del INAMU para la Contraloría General de la República, es a través de reuniones con la persona enlace y las jefaturas involucradas en el IGI, y en este caso particular, en forma comparativa se obtuvo un resultado un total de trece diferencias con la Administración Activa.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 11 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
15 DE MAYO DEL 2019



En este contexto, verificación realizada por la Auditoría Interna, se obtuvo un resultado con diferencias respecto al puntaje que había sido indicado por la Administración Activa; de manera que el resultado general del Índice de Gestión Institucional, con los 13 cambios mencionados, pasa de calificación de 81,5 (puntaje establecido en el instrumento emitido por la Administración Activa); a un puntaje de 71,5, una vez hecha las verificaciones por parte de la Auditoría Interna, a cada uno de los ítems cuya respuesta inicial fue "No", ya que cada una de ellas constituye una recomendación con el fin de mejorar el Sistema de Control Interno del INAMU.

Una vez esbozadas las observaciones y hechos los análisis correspondientes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Lo expuesto por la Licda. Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU acerca del Informe de Control Interno sobre los resultados de la "Verificación de respuestas del Cuestionario Índice de Gestión Institucional", bajo el cual se valora cada año la gestión institucional especialmente administrativa, por parte de la Contraloría General de la República; el cual es presentado con oficio AI-2019-Of-084 que remite AI-2019-Inf-011 del 26 de marzo del 2019.
2. La exposición de los contenidos de este cuestionario y su soporte de expediente electrónico.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO -IGI-, INFORME AI-2019-IN-011 PRESENTADO CON OFICIO AI-2019-OF-084 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2019, EMITIDO POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU.
2. IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU, EN EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS INSTANCIAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA; UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; AUDITORÍA INTERNA; CONTRALORÍA DE SERVICIOS; ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ÁREA FINANCIERO CONTABLE; PARA QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUPRACITADO, EN CUMPLIMIENTO DE ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR EL ENTE CONTRALOR DE LA REPÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

6. Revisión y análisis del oficio **AI-2019-Of-091** que remite **AI-2019-Inf-012** del 05 de abril del año en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, con **Informe de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente al Primer Trimestre del 2019.**

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio AI-2019-Of-091 que remite Informe AI-2019-Inf-012 de 05 de abril del 2019, de la señora Kattia Muñoz Auditora Interna Interina del INAMU, con Informe de Gestión de la Auditoría Interna del Primer Trimestre del 2019.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019, SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU, EN OFICIO AI-2019-OF-091/AI-2019-INF-012 DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2019.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

7. Remisión de la **Encuesta para el Jerarca en el Proceso de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del INAMU**, mediante oficio **INAMU-JD-AI-132-2019** de fecha 03 de mayo del 2019 suscrito por las señoras Kattia Muñoz y Maureen Rojas de la Auditoría Interna.

La señora Kattia Muñoz explica que la Auditoría Interna ha iniciado la fase anual de Autoevaluación de la Calidad de las labores desarrolladas por esta instancia durante el 2018; de conformidad con el proceso de evaluación seguido por las Auditorías Internas gubernamentales, en cumplimiento de la normativa de Contraloría General de la República. Por lo realiza la aplicación de la Encuesta para el Jerarca, requerimiento a cumplir por parte de las personas integrantes de la Junta Directiva del INAMU. Por lo tanto, revisada la Encuesta para el Jerarca, se considera una herramienta a ser aplicada con las personas integrantes del Órgano Colegiado, por lo que acuerda posponer dicho proceso para la siguiente Sesión Ordinaria, a realizarse la próxima semana.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 11 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
15 DE MAYO DEL 2019



Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos se retira la señora Auditora Interna.

8. Análisis del oficio **INAMU-ACALIGL-0038-05-2019** del 08 de mayo del 2019 de Yensy Herrera, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa, en conocimiento de la distribución de funciones; fechas de reuniones; talleres y Asambleas del Foro de Mujeres del INAMU, conforme acuerdos de la Asamblea General Ordinaria N° 1 del 15 de marzo por parte de dicho Foro.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-ACALIGL-0038-05-2019 suscrito por la señora Yensy Herrera, Coordinadora del Área de Ciudadanía Activa, en fecha 08 de mayo del 2019.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del **MEMORÁNDUM-187-2019** del 06 de mayo del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva gira instrucciones a Unidades Regionales del INAMU, para brinde apoyo a Organizaciones de mujeres que lo requieran, en facilitar espacios para reuniones de trabajo y/o colaborar en la coordinación de gestiones ante otras instituciones públicas; en atención al Acuerdo N° 8 de la Sesión N° 10-2019 y al oficio FMI-04-2019 del Foro de Mujeres del INAMU.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el MEMORANDUM-187-2019 del 06 de mayo del 2019.

2. Análisis del oficio **INAMU-ACALIGL-0037-05-2019** del 08 de mayo del 2019 suscrito por las señoras María Esther Serrano, Coordinadora del Departamento de Construcción de Identidades y Yensy Herrera, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa, en atención al Acuerdo N° 3 del Acta N° 07-2019 y el Memorandum 164-2019, en articulación de acciones entre las Áreas técnicas de la Caja Costarricense del Seguro Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación Pública y Foro de Mujeres del INAMU, en construir estrategia para abordaje a mujeres en vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.

Se da por conocido y analizado el oficio INAMU-ACALIGL-0037-05-2019 de 08 de mayo del 2019

3. Revisión y análisis del oficio **AI-2019-Of-094** de fecha 10 de abril del 2019, en que la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, atiende el Acuerdo N° 5 del Acta N° 09-2019, sobre **implementación de lo estipulado en el Reglamento del Sistema Archivístico del INAMU** y a la reforma de políticas de la Auditoría Interna relacionada con la gestión documental.

La Junta Directiva da por analizado el oficio AI-2019-Of-094 de fecha 10 de abril del 2019 de Auditoría Interna.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del **MEMO-PE-UPI-025-2019** de la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional el 26 de abril del 2019, en que remite los cuadros resumen del Informe del Primer Trimestre del 2019, a ser presentados por el INAMU ante FODESAF y ante los Ministros Rectores del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Sector Seguridad Humana y Justicia.

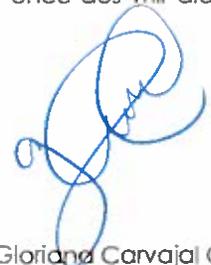
Se da por analizado el MEMO-PE-UPI-025-2019 del 26 de abril del 2019 suscrito por la Unidad de Planificación.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Directora Gloriana Carvajal extiende una invitación a participar en la Charla Taller sobre el tema de Condón Femenino, a realizarse el próximo 19 de junio en curso.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número once-dos mil diecinueve concluye al ser las veinte horas con dieciocho minutos.


Ana Patricia Mora Castellanos
Presidenta


Gloriana Carvajal Chang
Secretaria